

RESOLUCIÓN D.G. N° 1574/2023

POR LA CUAL SE CONVOCA A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN DIRIGIDO FUNCIONARIOS, FUNCIONARIAS, PERSONAL CONTRATADO Y COMISIONADOS QUE PRESTEN SERVICIOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA (EDIFICIO AURA) DE LA INSTITUCIÓN PARA OCUPAR CARGOS ADMINISTRATIVOS VACANTES EN EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.-

Asunción, 28 de septiembre de 2023.-

VISTO: El Memorándum D.G.T.H. N° 2222/23 recibido en fecha 22 de septiembre del año 2023, con Mesa de Entrada N° 5414/2023, presentado por la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de la Defensa Pública, y;-----

CONSIDERANDO:

En el Memorándum D.G.T.H. N° 2222 de fecha 25 de septiembre del año 2023, la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de la Defensa Pública, remite el listado de cargos vacantes para Asistente Administrativo, Coordinador, Jefe de Sección de Apoyo Técnico de Obras, Jefe de Sección: Choferes y Vehículos dentro del Departamento de Transporte, Auxiliar, Auxiliar de Servicios General, Chofer, Ordenanza y Técnico Administrativo; el perfil de los cargos vacantes, la matriz de evaluación y la propuesta de integrantes de la Comisión de Selección para el concurso interno de oposición dirigido funcionarios, funcionarias, personal contratado y comisionados que presten servicios en la Sede Administrativa (AURA) de la institución para ocupar cargos vacantes administrativos en el Ministerio de la Defensa Pública.-

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 33 y 25 de la Ley N° 4423/11 “**Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública**”, es necesario que la selección para el ingreso y promoción de los funcionarios y funcionarias que ocuparán de manera permanente un cargo previsto en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública sea aprobada por acto administrativo de la máxima autoridad, previo concurso interno de oposición.-

A través del **Auto Interlocutorio N° 686** de fecha **16 de mayo del año 2023** emanado de la Corte Suprema de Justicia en los autos caratulados: “*Acción de Inconstitucionalidad promovida por María Lorena Segovia Azucas, Defensora General del Ministerio de la Defensa Pública c/ arts. 13, 15, 16, 17, 21, 22, 26, 42, 43, 49, 51, 52, 53, 55, 56, 58, 61, 177, 178, 234, 239, 243, 244, 245, 247, 248, 270, 279, 286 y 297 DE LA LEY N° 7050/2023 QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; Y LOS ARTS. 36 INC. F), G), H) Y W) 37;40;41; 45; 46; 54; 56; 65; 66; 70; 71; ART. 75 B) Y C) 78; 81, INC. 7); 8) Y 10); 82 INC. 1); 83; 85; 87 NUM. 1); 88; 101; 102; 103; 104 INC. A. 4), A.5. 1)), A.5.2), A.5. 3) A.6), C.2) Y C.7); 111; 112; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 121; 122; 123; 132; 135; 136); 146; 148; 151; 154; 155; 156; 157; 161; 162; 165; 171; 171- 173; 178; 180; 233; 250; 371; 372; 443; 444; 445; 446; 447; 452; 456; 457; 458; 459; 460; 461; 462; 463;*

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

RESOLUCIÓN D.G. N° 1574/2023

464; 465; 466 Y 473 DEL ANEXO "A" GUIAS DE NORMAS Y PROCESOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADO POR LA LEY 7050/23, haciendo lugar a la suspensión de los efectos de varios artículos...".-----

Hallándose suspendidos los Artículos de la Ley N° 7050 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2023" – Anexo A "Guía de normas y procesos para la ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022" - Decreto N° 8759/2023, existe razón suficiente para realizar la presente convocatoria, habilitando los cargos vacantes de psicólogos y trabajadores sociales disponibles.-

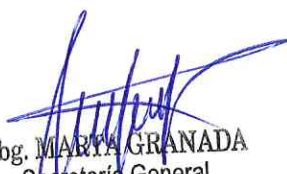
Actualmente, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra adoptando medidas en el marco de la implementación de la "Guía de Buenas Prácticas Ambientales y de Acción Climática", que propone medidas sencillas, útiles y didácticas, orientadas a minimizar el impacto ambiental de las actividades diarias de los servidores públicos, con el objetivo de lograr un mundo mejor y promover una cultura de sostenibilidad. Para este efecto, el concurso convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, ofrecerá *el servicio de inscripción y envío de documentos que será realizado de manera virtual*, como medida de acción en materia ambiental, en cambio climático y en pos del desarrollo sostenible.-----

Teniendo en cuenta lo referido anteriormente, debe considerarse lo previsto en la Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública", en su Art. 14, numeral 2) que establece entre las funciones del Defensor General: "...Ejercer la superintendencia de la Defensa Pública, con las potestades administrativas, reglamentarias y de contralor que les son atribuidas por la presente ley y las demás leyes dictadas sobre la materia..." y en su numeral 4) dispone: "...Dictar instrucciones Generales y Particulares que permitan un mejor desenvolvimiento del servicio, a fin de optimizar los resultados de la gestión y la observancia de los principios que rigen el funcionamiento del mismo...", y en su numeral 13) establece: "...Designar previa evaluación de méritos y aptitudes a los funcionarios de la Defensa Pública, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria y conforme a los mecanismos establecidos en la presente Ley, y el Reglamento Interno...".-----

POR TANTO, la Defensora General, en uso de sus atribuciones legales establecidas en la Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública" y en razón de los antecedentes documentales que conforman el legajo.-----

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONVOCAR a Concurso Interno de Oposición dirigido a funcionarios, funcionarias, personal contratado y comisionados que presten servicios en la Sede Administrativa de la Institución (conforme al organigrama para la UNIDAD DE GESTION Y CONTROL



Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública



MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

RESOLUCIÓN D.G. N° 1574/2023

ADMINISTRATIVO – ANEXO I.a.), para ocupar cargos vacantes de **Asistente Administrativo, Coordinador, Jefe de Sección de Apoyo Técnico de Obras, Jefe de Sección: Choferes y Vehículos dentro del Departamento de Transporte, Auxiliar, Auxiliar de Servicios General, Chofer, Ordenanza y Técnico Administrativo** del Ministerio de la Defensa Pública, detallados en el **Anexo I** que forma parte de la presente resolución.-----

Artículo 2°.- ESTABLECER el *Perfil de los cargos vacantes a ser concursados y la Matriz de Evaluación*, ajunto como **Anexo II** de la presente resolución.-----

Artículo 3°.- DESIGNAR al Director General de Gabinete, **Abg. Sócrates Rafael Laterra Ocampos**, a la Directora General de Auditoría, **Lic. Lida Inocencia Coronel de Duré**, a la Directora Interina de Gestión del Talento Humano, **Lic. Carmen Eldina Adorno Godoy**, al Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **Abg. Virgilio Benítez Rojas**, como miembros de la Comisión de Selección a los efectos de la ejecución del proceso del concurso de oposición en el plazo establecido.-----

Artículo 4°.- ESTABLECER que la inscripción y remisión de documentos será realizada por medios electrónicos; el documento que se remita de manera electrónica deberá de estar autenticado por Escribanía; además de los documentos requeridos en la matriz de evaluación de cada cargo, deberán ser presentados los siguientes requisitos señalados conforme al Art. 9° de la Resolución 1078 de fecha 20 de julio del año 2023, que son los siguientes:-----

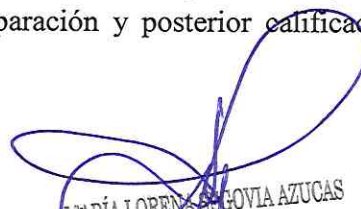
- a) 01 (uno) copia autenticada de la cédula de identidad civil.
- b) Certificado de Antecedentes Judiciales (Original o de formato de verificación electrónica).
- c) Certificado de Antecedentes Policiales (Original o de formato de verificación electrónica).
- d) En caso de contar con discapacidad, PCD- Presentar certificado de discapacidad vigente, expedido por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

Artículo 5°.- ENCOMENDAR a la **Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación**, a establecer un procedimiento técnico de respaldo o duplicación, a fin de asegurar la inalterabilidad y seguridad de los documentos enviados de manera electrónica.-----

Artículo 6°.- AUTORIZAR a la Comisión de Selección del Concurso Interno de Oposición a requerir a los postulantes la remisión de documentos originales en los casos que se consideren pertinentes o bien aclaraciones respecto de los documentos presentados, con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de los



Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública



MARÍA LORENA SOTOMAYOR AZUCAS
Defensora General

RESOLUCIÓN D.G. N° 1574/2023

misimos. Dichas solicitudes y las respuestas de los postulantes se realizarán por escrito, las respuestas deberán realizarse en el plazo previsto por la Comisión en su solicitud. A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el postulante, la Comisión podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información. La no presentación de los documentos requeridos en el plazo previsto o su presentación deficiente originará la descalificación del postulante.-----

Artículo 7°.- ENCOMENDAR a la Comisión de Selección del Concurso Interno de Oposición del Ministerio de la Defensa Pública, la calendarización de los plazos, la elaboración de requisitos, la organización, dirección, control, difusión, articulación de evaluaciones y demás trámites hasta la finalización del proceso de ejecución de todas las etapas correspondientes al Concurso Interno de Oposición.-----

Artículo 8°.- COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-----

ANTE MÍ.-



MARTA GRANADA
SECRETARIA GENERAL



MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
DEFENSORA GENERAL



RESOLUCIÓN D.G. N° 1574/2023

ANEXO I

ACTIVIDAD 1 - ADMINISTRACION GENERAL					
N°	N° DE ORDEN	LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
1	89	74000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	F01	5.446.745
2	100	81000	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	F01	5.446.745
3	57	51000	AUXILIAR	G04	2.797.720
4	128	118000	AUXILIAR	G04	2.797.720
5	174	175000	AUXILIAR	G04	2.797.720
6	218	215000	AUXILIAR	G04	2.797.720
7	155	147000	AUXILIAR DE SERV. GENERALES	G02	3.099.020
8	309	273000	CHOFER	G02	3.099.020
9	313	277000	JEFE DE SECCION	E02	4.605.750
10	62	54000	JEFE DE SECCION	E02	4.605.750
11	213	209000	JEFE DE SECCION	E02	4.605.750
12	60	52000	ORDENANZA	G06	2.550.307
13	74	60000	ORDENANZA	G06	2.550.307
14	190	191000	ORDENANZA	G06	2.550.307
15	93	75000	TECNICO ADMINISTRATIVO	G05	2.550.307
16	44	40000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	3.625.835
17	64	55000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	3.625.835
18	111	95000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	3.625.835
19	140	135000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	3.625.835
20	144	139000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	3.625.835
21	202	198000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	3.625.835
22	220	218000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	3.625.835
23	237	231000	TECNICO ADMINISTRATIVO	E03	3.625.835
TOTAL DE CARGOS VACANTES - ACTIVIDAD 1				23	

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGUYA AZUCAS
Defensora General

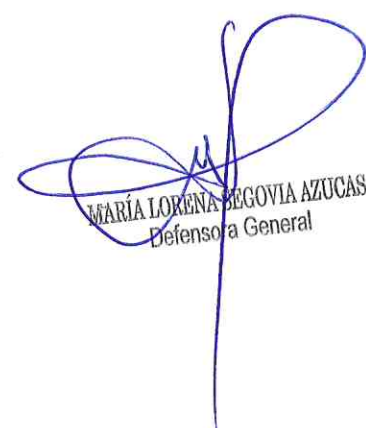
RESOLUCIÓN D.G. N° 1574/2023

ANEXO I

ACTIVIDAD 2 - ASISTENCIA JURIDICA INTEGRAL A LA POBLACIÓN VULNERABLE					
N°	N° DE ORDEN	LINEA	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN
1	1556	345100	CHOFER	G02	3.099.020
2	1480	181100	CHOFER	G02	3.099.020
3	504	78004	COORDINADOR	C04	5.446.745
4	722	163004	COORDINADOR	C04	5.446.745

TOTAL DE CARGOS VACANTES - ACTIVIDAD 2	4
---	----------


Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública


MARÍA LORENA BEGOVIA AZUCAS
Defensora General

ANEXO II

PERFIL Y MATRIZ DE EVALUACIÓN

CARGO: ASISTENTE ADMINISTRATIVO

PERFIL

- Tener nacionalidad paraguaya natural o por nacionalización.
- Poseer título universitario en las carreras afines al cargo. (Abogado, Economista, Contador, Administrador de Empresas)
- Experiencia laboral mínima 1 año en el MDP (desde el inicio de su relación laboral con la institución).
- Conocimiento de los idiomas oficiales
- Adecuado manejo sobre aplicaciones informáticas.
- Capacidad de comunicación y relacionamiento.

*Los requisitos señalados en el perfil son excluyentes.

(FASE 1) ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR	
Formación académica: • Haber realizado cursos, talleres, seminarios o charlas organizados por el Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública (ITSDP). 1 punto c/u, hasta 3 puntos. • Curso de Asistente Administrativo del Instituto Técnico Superior del Ministerio de la Defensa Pública, 5 puntos. • Otros Cursos o talleres 1 punto c/u, hasta 2 puntos.	10
Experiencia específica: Haber ocupado o interinado en cargos de nivel superior (a partir de jefe de departamento) o aquéllos que impliquen responsabilidad en el cargo por la función desempeñada. Se otorgará 5 puntos por cada experiencia acreditada por la respectiva constancia (designación por resolución o providencia, constancia del superior jerárquico) hasta un máximo de 15 puntos.	15
Experiencia general: Haber trabajado en el MDP, ya sea como contratado, funcionario o comisionado • 1 a 2 años: 3 puntos • Más de 2 años: 5 puntos	5

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

RESOLUCIÓN D.G. N° 1574/2023

(FASE 2) ETAPA DE EVALUACION TÉCNICA DE	
Examen de evaluación de conocimientos generales y específicos	40
(FASE 3) ETAPA DE EVALUACION PSICOLÓGICA	
Evaluación a través de profesionales de la institución	10
(FASE 3) ETAPA DE ENTREVISTAS	
Entrevista con los Miembros de la Comisión de Selección	20
TOTAL	100



Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública



MARÍA LORENA SUGOVIA AZUCAS
Defensora General

RESOLUCIÓN D.G. N° 1574/2023

CARGO: COORDINADOR

PERFIL

- Tener nacionalidad paraguaya natural o por nacionalización.
- Poseer título universitario en las carreras afines al cargo (Abogado, Economista, Contador, Administrador de Empresas).
- Experiencia laboral mínima en el MDP de 1 año (desde el inicio de su relación laboral con la institución).
- Conocimiento de los idiomas castellano y guaraní
- Adecuado manejo sobre aplicaciones informáticas.
- Capacidad de comunicación y relacionamiento.

*Los requisitos señalados en el perfil son excluyentes.

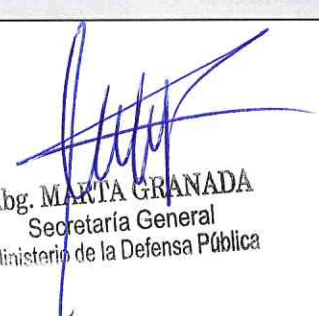
(FASE 1) ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR	
Formación académica: • Haber realizado cursos, talleres, seminarios o charlas organizados por el Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública (ITSDP). 1 punto c/u, hasta 3 puntos. • Curso de Asistente Administrativo del Instituto Técnico Superior del Ministerio de la Defensa Pública, 5 puntos. • Otros Cursos o talleres 1 punto c/u, hasta 2 puntos.	10
Experiencia específica: Haber ocupado o interinado en cargos de nivel superior (a partir de jefe de departamento) acreditada por la respectiva constancia (designación por resolución o providencia, constancia del superior jerárquico) o aquéllos que impliquen responsabilidad en el cargo por la función desempeñada (dictamen firmado ya sea de carácter jurídico, informes contables, de auditoría o similar). Se otorgará 5 puntos por cada constancia hasta un máximo de 15 puntos.	15
Experiencia general: Haber trabajado en el MDP, ya sea como contratado, funcionario o comisionado • 1 a 2 años: 3 puntos • Más de 2 años: 5 puntos	5
(FASE 2) ETAPA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE	
Examen de evaluación de conocimientos generales y específicos	40

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

RESOLUCIÓN D.G. N° 1574/2023

(FASE 3) ETAPA DE EVALUACION PSICÓLOGICA	
Evaluación a través de profesionales de la institución	10
(FASE 3) ETAPA DE ENTREVISTAS	
Entrevista con los Miembros de la Comisión de Selección	20
TOTAL	100



Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública



MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

CARGO: AUXILIAR

PERFIL

- Tener nacionalidad paraguaya natural o por nacionalización.
- Ser estudiante universitario
- Experiencia laboral mínima 1 año en el MDP (contados desde el inicio de su relación laboral con la institución)
- Conocimiento de los Idiomas Oficiales.
- Conocimiento básico sobre aplicaciones informáticas.
- Conocimiento sobre redacción y organización de documentos.
- Capacidad de comunicación y relacionamiento.

*Los requisitos señalados en el perfil son excluyentes.

CARGO: ORDENANZA

PERFIL

- Tener nacionalidad paraguaya natural o por nacionalización.
- Ser estudiante universitario
- Experiencia laboral mínima 1 año en el MDP (contados desde el inicio de su relación laboral con la institución)
- Conocimiento de los Idiomas Oficiales.
- Conocimiento básico sobre aplicaciones informáticas.
- Conocimiento sobre redacción y organización de documentos.
- Capacidad de comunicación y relacionamiento.

*Los requisitos señalados en el perfil son excluyentes.

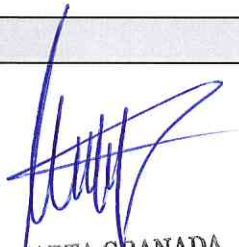
(FASE 1) ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR	
• Título universitario: 10 puntos • Constancia de estar cursando una carrera universitaria afín al cargo en los últimos 2 años o con tesis pendiente: 7 puntos	10
• Haber realizado cursos, talleres, seminarios o charlas organizadas por el Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública (ITSDP) 1 punto c/u hasta 3 puntos. • Curso de Asistente Administrativo del Instituto Técnico Superior del Ministerio de la Defensa Pública, 5 puntos.	10

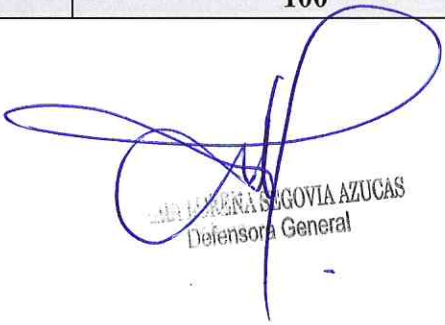
Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SENGUÍA AZUCAR
Defensora General

RESOLUCIÓN D.G. N° 1574/2023

Otros Cursos o talleres 1 punto c/u, hasta 2 puntos.	
Experiencia laboral en el MDP 1 a 2 años: 3 puntos - Más de 2 años y hasta 5 años: 5 puntos - Más de 5 años: 10 puntos	10
(FASE 2) ETAPA DE EVALUACION TÉCNICA DE CONOCIMIENTO	
Examen de evaluación de conocimientos generales y específicos	40
(FASE 3) ETAPA DE EVALUACION PSICOLÓGICA	
Evaluación a través de profesionales de la institución	10
(FASE 3) ETAPA DE ENTREVISTAS	
Entrevista con los Miembros de la Comisión de Selección	20
TOTAL	100


Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública


Defensora General

RESOLUCIÓN D.G. N° 1574/2023

CARGO: CHOFER

PERFIL

- Tener nacionalidad paraguaya natural o por nacionalización.
- Experiencia laboral mínimo 1 año en el MDP (contados desde el inicio de su relación laboral con la institución)
- Bachiller concluido.
- Poseer registro de conducir, Categoría Profesional B
- Experiencia en manejo de vehículos.
- Conocimiento de los idiomas oficiales.
- Capacidad de comunicación y relacionamiento.

*Los requisitos señalados en el perfil son excluyentes.

CARGO: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

PERFIL

- Tener nacionalidad paraguaya natural o por nacionalización.
- Experiencia laboral mínimo 1 año en el MDP (contados desde el inicio de su relación laboral con la institución)
- Poseer certificado de oficios de capacitación, expedido por instituciones públicas o privadas
- Conocimiento de los Idiomas Oficiales.
- Conocimiento básico sobre aplicaciones informáticas.
- Conocimiento sobre redacción y organización de documentos.
- Capacidad de comunicación y relacionamiento.
- Conocimiento básico de electricidad, plomería
- Bachiller concluido

*Los requisitos señalados en el perfil son excluyentes.

(FASE 1) ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR	
Registro Profesional B: 10 puntos (chofer)	10
Certificado de oficios de capacitación, expedido por instituciones públicas o privadas: 10 puntos (Auxiliar Servicios Generales)	


Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública


MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

RESOLUCIÓN D.G. N° 1574/2023

Haber realizado cursos, talleres, seminarios o charlas organizadas por el Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública (ITSDP) 1 punto c/u hasta 3 puntos. Otros Cursos o talleres 1 punto c/u, hasta 2 puntos.	5
Experiencia en el cargo de chofer (acreditado con constancia) 10 Experiencia en el área de Servicios Generales (acreditado con constancia) 10	10
Experiencia laboral en el MDP • 1 a 2 años: 3 puntos • Más de 2 años: 5 puntos	5
(FASE 2) ETAPA DE EVALUACION TÉCNICA DE CONOCIMIENTO	
Examen de evaluación de conocimientos generales y específicos	40
(FASE 3) ETAPA DE EVALUACION PSICOLÓGICA	
Evaluación a través de profesionales de la institución	10
(FASE 3) ETAPA DE ENTREVISTAS	
Entrevista con los Miembros de la Comisión de Selección	20
TOTAL	100

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

RESOLUCIÓN D.G. N° 1574/2023

CARGO: JEFE DE SECCION DE APOYO TÉCNICO DE OBRAS

PERFIL

- Tener nacionalidad paraguaya natural o por nacionalización.
- Ser egresado o estudiante universitario de último año en las carreras afines al cargo (Arquitectura, Ingeniería Civil)
- Experiencia laboral en el MDP de 1 año (desde el inicio de su relación laboral con la institución).
- Conocimiento de los idiomas castellano y guaraní
- Adecuado manejo sobre aplicaciones informáticas relacionadas al área
- Capacidad de comunicación y relacionamiento.

*Los requisitos señalados en el perfil son excluyentes.

CARGO: JEFE DE SECCIÓN: CHOFERES DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

PERFIL

- Tener nacionalidad paraguaya natural o por nacionalización.
- Ser egresado del curso de Asistente Administrativo del Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública.
- Poseer registro de conducir, Categoría Profesional B
- Experiencia laboral en el MDP de 1 año (desde el inicio de su relación laboral con la institución).
- Conocimiento de los idiomas castellano y guaraní
- Adecuado manejo sobre aplicaciones informáticas relacionadas al área
- Capacidad de comunicación y relacionamiento.

*Los requisitos señalados en el perfil son excluyentes.

CARGO: JEFE DE SECCIÓN: VEHICULOS DENTRO DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

PERFIL

- Tener nacionalidad paraguaya natural o por nacionalización.
- Ser egresado del curso de Asistente Administrativo del Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública.
- Poseer registro de conducir, Categoría Profesional B
- Experiencia laboral en el MDP de 1 año (desde el inicio de su relación laboral con la institución).
- Conocimiento de los idiomas castellano y guaraní

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

RESOLUCIÓN D.G. N° 1574/2023

- Adecuado manejo sobre aplicaciones informáticas relacionadas al área
- Capacidad de comunicación y relacionamiento.

*Los requisitos señalados en el perfil son excluyentes.

(FASE 1) ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR	
Certificado de Estudios o constancia de estar cursando el último año de la carrera de Ingeniería Civil o Arquitectura (Jefe de Sección de Apoyo Técnico de Obras) 10 puntos	10
Certificado del Curso de Asistente Administrativo del Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública (ITSDP) 10 puntos	
Haber realizado cursos, talleres, seminarios o charlas organizadas por el Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública (ITSDP) 1 punto c/u hasta 3 puntos.	5
Otros Cursos o talleres 1 punto c/u, hasta 2 puntos.	
Experiencia en el cargo (acreditada con constancia en las áreas relacionadas a infraestructura o transporte, respectivamente)	10
Experiencia laboral en el MDP • 1 a 2 años: 3 puntos • Más de 2 años: 5 puntos	5
(FASE 2) ETAPA DE EVALUACION TÉCNICA DE CONOCIMIENTO	
Examen de evaluación de conocimientos generales y específicos	40
(FASE 3) ETAPA DE EVALUACION PSICOLÓGICA	
Evaluación a través de profesionales de la institución	10
(FASE 3) ETAPA DE ENTREVISTAS	
Entrevista con los Miembros de la Comisión de Selección	20
TOTAL	100

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

MARÍA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

CARGO: TÉCNICO ADMINISTRATIVO

PERFIL

- Tener nacionalidad paraguaya natural o por nacionalización.
- Ser estudiante universitario en las carreras universitarias afines al cargo (Abogado, Economista, Contador, Administrador de Empresas, Ingeniería comercial y similares).
- Conocimiento de los idiomas oficiales.
- Experiencia laboral en el MDP de por lo menos 1 año (desde el inicio de su relación laboral con la institución)
- Conocimientos básicos sobre aplicaciones informáticas de oficina.
- Conocimientos básicos sobre redacción y organización de documentos.

*Los requisitos señalados en el perfil son excluyentes.

(FASE 1) ETAPA DE EVALUACION CURRICULAR	
- Título universitario 15 puntos - Certificado o constancia de estar cursando una carrera universitaria afín al cargo en los 2 últimos años o bien con tesis a presentar 10 puntos	15
- Haber realizado cursos, talleres, seminarios o charlas organizadas por el Instituto Técnico Superior de la Defensa Pública (ITSDP) 1 punto c/u hasta 3 puntos. - Otros Cursos o talleres 1 punto c/u, hasta 2 puntos.	5
Curso de Asistente Administrativo (ITSDP)	5
Experiencia laboral en el MDP (contados desde el inicio de la relación laboral con la institución) 1 a 2 años: 3 puntos - Más de 2 años: 5 puntos	5
(FASE 2) ETAPA DE EVALUACION TÉCNICA DE CONOCIMIENTO	
Examen de evaluación de conocimientos generales y específicos	40
(FASE 3) ETAPA DE EVALUACION PSICOLÓGICA	

Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública

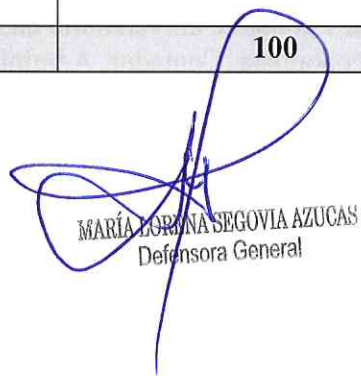
MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General

RESOLUCIÓN D.G. N° 1574/2023

Evaluación a través de profesionales de la institución	10
(FASE 3) ETAPA DE ENTREVISTAS	
Entrevista con los Miembros de la Comisión de Selección	20
TOTAL	100



Abg. MARTA GRANADA
Secretaría General
Ministerio de la Defensa Pública



MARÍA GORINA SEGOVIA AZUCAS
Defensora General